



# PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

## LXXVII LEGISLATURA

### DIARIO DE LOS DEBATES

RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO DE SESIONES  
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

<b>PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA</b>  DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA	<b>OFICIAL MAYOR</b>  MTRO. JOEL TREVÍNO CHAVIRA	<b>JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES</b>  LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 1  SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO	MIÉRCOLES  13 DE AGOSTO DE 2025	SESIÓN No. 083  DIPUTACIÓN PERMANENTE

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL **DÍA MIÉRCOLES TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA; CON LA ASISTENCIA DE LA PRIMERA VICEPRESIDENTA SUPLENTE: C. DIP BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ; SEGUNDA SECRETARIA SUPLENTE: C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES. VOCAL: C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES; VOCAL SUPLENTE: C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ; VOCAL SUPLENTE: C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR; VOCAL: C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ. **DIPUTADA AUSENTE POR COMISIÓN OFICIAL:** PRIMERA SECRETARIA: C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ.

EFECTUADO QUE FUE EL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 7 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 06 DE AGOSTO DE 2025.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.

8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DE DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 06 DE AGOSTO DE 2025**, Y EN VIRTUD DE QUE LA MISMA YA FUE CIRCULADA CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, SI ESTÁN DE ACUERDO EN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA ACTA, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY NINGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO EXISTIR CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LA ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

*SE ANEXA LA ACTA REFERIDA*

**A**CTA NÚMERO 082 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 6 DE AGOSTO DE 2025, CORRESPONDIENTE AL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA POR M. DE LEY DEL  
DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DEL DÍA SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, CON LA ASISTENCIA DE 7 LEGISLADORES, INCORPORÁNDOSE 1 DIPUTADA EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN; EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA SECRETARIA DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

**LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA DISPENSA DE LA LECTURA LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA

DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EN FECHA 25 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, EN VIRTUD DE QUE FUE CIRCULADA CON ANTERIORIDAD. *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD*, Y AL NO HABER MODIFICACIONES A LA MISMA, LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

#### **ASUNTOS EN CARTERA**

SE RECIBIERON 139 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA**). LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, SOLICITÓ QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE LOS ASUNTOS 29, 74 Y 84. *SE DIERON LOS TRÁMITES REQUERIDOS*. LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SOLICITÓ SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA PRESENTADA EN EL ASUNTO 30. *EL PRESIDENTE LE INFORMÓ QUE SE LA HARÁ LLEGAR EL FORMATO REQUERIDO*. LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, SOLICITÓ QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTO 48. *SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO*. LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, SOLICITÓ QUE SEA SOMETIDO A VOTACIÓN EL QUE EL ASUNTO 84 SEA AMPLIADO Y QUE SEA TURNO TAMBIÉN A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO. EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA SOLICITUD PRESENTADA, *SIENDO APROBADA LA SOLICITUD POR UNANIMIDAD*. *TURNÁNDOSE A LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DE MOVILIDAD Y DE PRESUPUESTO*. EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, SOLICITÓ QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE LOS ASUNTOS 107 Y 127. *SE DIERON LOS TRÁMITES REQUERIDOS*. LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, SOLICITÓ QUE SEA SOMETIDO A VOTACIÓN EL QUE SEA AMPLIADO EL TURNO DEL ASUNTO 107 Y SE INCLUYA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO. EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA SOLICITUD PRESENTADA, *SIENDO APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD*. *TURNÁNDOSE A LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DE MOVILIDAD Y DE PRESUPUESTO*.

#### **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS**

LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA AL PÁRRAFO NOVENO DEL ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN A QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A DISFRUTAR DE VIVIENDA DIGNA Y ADECUADA. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES**.

LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA ELIMINAR LA DISPOSICIÓN QUE ESTABLECE QUE LA VIDA INICIA DESDE LA CONCEPCIÓN. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES**.

#### **ASUNTOS GENERALES.**

LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE UNA ENCUESTA EN DONDE EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ALCANZÓ UN 72 POR CIENTO DE LA APROBACIÓN, A CASI CUATRO AÑOS DE SU MANDATO.

EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ENVÍA UN

ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, AL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA COLECTIVO DE TRANSPORTE (METRORREY), PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE MECANISMOS ACCESIBLES Y VERIFICABLES QUE NO REPRESENTEN UNA CARGA ADMINISTRATIVA PARA LAS Y LOS BENEFICIARIOS, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA TARIFA PREFERENCIAL PARA EL USO DE TRANSPORTE PÚBLICO A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE DIVERSOS GRUPOS VULNERABLES, COMO LO SON LAS Y LOS ESTUDIANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AL NO HABER INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO. *SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.**

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR MESAS DE TRABAJO EN FECHA POR DEFINIR POR PARTE DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA, Y DEPORTE, DE MOVILIDAD Y DE PRESUPUESTO PARA PROFUNDIZAR EN EL ANÁLISIS DE LOS EXPEDIENTES CON NÚMERO 20123 Y 20154, AMBOS DE ESTA LEGISLATURA, EN DONDE SE INVITE A AUTORIDADES MUNICIPALES Y ESTATALES, ASÍ COMO SOCIEDAD CIVIL, ACADÉMICOS, EXPERTOS EN LA MATERIA, COMUNIDAD ESCOLAR Y PERSONAS INTERESADAS EN EL TEMA A FIN DE ANALIZAR SU VIABILIDAD, IMPACTO PARA LAS ESCUELAS Y COMUNIDADES. ASIMISMO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE CONGRESO PARA BRINDAR LAS FACILIDADES NECESARIAS A LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, MOVILIDAD Y PRESUPUESTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA MESA DE TRABAJO. INTERVINO A FAVOR LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN APOYO A LA BÚSQUEDA DE DIÁLOGO ENTRE EL ISSSTELEON, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL SINDICATO DE MAESTROS DE LA SECCIÓN 50 Y LA COMISIÓN DE JUBILADOS, PARA UNA SOLUCIÓN DEL 66 POR CIENTO QUE SE ADEUDA A LOS SALARIOS DE LOS MAESTROS PENSIONADOS Y JUBILADOS, COMO INCREMENTO A PARTIR DEL AÑO 2024, POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, EL PRESIDENTE INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA.* Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.*

EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN

ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EL DÍA MIÉRCOLES 13 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO A LAS 11:00 HORAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO.

1. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL C. JUAN IGNACIO BARRAGÁN VILLARREAL, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., A FIN DE QUE, SE ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DEL AGUA EN CONDICIONES SUFICIENTES, SALUBRES, ACEPTABLES Y ACCESIBLES PARA LA POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE ALLENDE Y MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. MARCELO ALEJANDRO CANTÚ SALAZAR, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 263 BIS A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
3. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. GUADALUPE ANIBAL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 328 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVIENTE.**
4. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA POR EL QUE SE ADICIONA UN CAPÍTULO I BIS TITULADO "DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS MAYORES" QUE CONTIENE LOS ARTÍCULOS 32 BIS Y 32 BIS 1 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR**

**DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

5. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ESTATAL DE DEPORTE, LEY ESTATAL DEL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE Y A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROMOCIÓN Y CONTINUIDAD A LOS PROGRAMAS DE DEPORTE A CARGO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y A LA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
6. 2 ESCRITOS SIGNADOS POR EL C. MARTÍN CASTILLO COVARRUBIAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ARAMBERRI, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA DEL SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE 2024. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
7. ESCRITO SIGNADO POR LA C. ITZAYANA MARÍN LUGO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 24 BIS 5, 24 BIS 7 Y 24 BIS 10 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA RELATIVO A LAS ÓRDENES DE PROTECCIÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**
8. ESCRITO SIGNADO POR LA C. XIMENA MONSERRAT CARDONA RAMÍREZ Y UN GRUPO DE ESTUDIANTES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 20 BIS 1 Y 46 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, EN MATERIA DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN EMOCIONAL Y EFECTIVA DEL ALUMNADO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
9. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE APOYO ECONÓMICO A LAS PYMES PARA QUE DENTRO DE SUS PROCESOS PRODUCTIVOS INTRODUZCAN, ADAPTE, SUSTITUYAN O EMPLEEN ENERGÍAS LIMPIAS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**

10. OFICIO SIGNADO POR LA C. MTRA. AIDA MARÍA FLORES MOYA, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL EN ALCANCE A SU OFICIO IMP/162/2025, ALLEGA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
11. ESCRITO SIGNADO POR LAS CC. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, DIPUTADA FEDERAL POR NUEVO LEÓN Y LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PARIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
12. ESCRITO PRESENTADO POR LAS CC. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, DIPUTADA FEDERAL POR NUEVO LEÓN Y LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SOLICITAN A LA DIRECTIVA DE ESTA SOBERANÍA, SE EMPLACE A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA QUE DICTAMINEN LAS INICIATIVAS BAJO LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTES 19530/LXXVII Y 19955/LXXVII, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EN ESE MOMENTO, LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, SOLICITÓ QUE EL PRESENTE ASUNTO EN CARTERA SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE.

**DE ENTERADA Y SE ANEXAN CON CARÁCTER DE URGENTE EN LOS EXPEDIENTES 19530/LXXVII Y 19955/LXXVII QUE SE ENCUENTRAN EN LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y EN LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

13. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 172 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE INCORPORAR COMO REGIDORES PROPIETARIOS DEL AYUNTAMIENTO, A LOS CANDIDATOS A PRESIDENTE MUNICIPAL QUE NO LOGRARON LLEGAR POR SU NÚMERO DE VOTOS.

EN ESE MOMENTO, EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, SOLICITÓ QUE EL PRESENTE ASUNTO EN CARTERA SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE.

ENSEGUIDA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: "SÍ, NADA MÁS SOLICITARLE SI ME PERMITE SUSCRIBIRME A LA INICIATIVA".

C. PRESIDENTA: "SE SUSCRIBE LA DIPUTADA BRENDA A LA INICIATIVA DEL DIPUTADO JESÚS ALBERTO".

**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

14. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 68 BIS 1 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ESTABLECER POR UN PERÍODO DE 12 MESES, UNA SEÑAL DISTINTIVA CON LA LETRA "A" DE APRENDIZ A AQUELLOS CONDUCTORES QUE OBTENGAN POR PRIMERA VEZ SU LICENCIA DE CONDUCIR. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
15. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 13 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE EVITAR LA VULNERACIÓN DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN A LA VIDA PRIVADA, MEDIANTE EL USO INDEBIDO DE TECNOLOGÍAS QUE ALTEREN O SUPLANEN LA IDENTIDAD, IMAGEN O VOZ DE LAS PERSONAS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
16. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE EN SU CARÁCTER DE JEFE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRORREY", A FIN DE QUE, CON CARÁCTER DE URGENTE IMPLEMENTE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL RESTABLECIMIENTO DE ACCESO A LAS TARIFAS PREFERENCIALES PARA LOS GRUPOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE MOVILIDAD, EN UN PLAZO NO MAYOR A 90 DÍAS. **DE ENTERADA Y DE**

**CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

17. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SE DÉ UNA PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, RESPETANDO SU AUTONOMÍA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
18. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL GERENTE DE DISTRIBUCIÓN DE LA DIVISIÓN DE GOLFO NORTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, EN BREVE TERMINO ATIENDA EL REPORTE D1107641453 EN LA CALLE IZMAL, NÚMERO 114 DE LA COLONIA PASEO DE LOS PINOS EN EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, EL CUAL CONSISTE EN UNA DENUNCIA DE LA FALTA DE MANTENIMIENTO EN UNO DE SUS TRASFORMADORES DE LUZ. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**
19. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL C. JESÚS NAVA RIVERA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROCEDA A LA REGULARIZAR Y FORTALECER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO "SANTA BUS" COMO MEDIO DE TRANSPORTE MUNICIPAL E INTERMUNICIPAL, GARANTIZANDO SU CONTINUIDAD Y COBERTURA, PARTICULARMENTE EN LAS COLONIAS LOMAS DEL PONIENTE, RINCÓN DEL PONIENTE, HACIENDA EL PALMAR Y RESIDENCIAL DE SANTA CATARINA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
20. 2 ESCRITOS SIGNADOS POR EL C. LIC. ALEJO RODRÍGUEZ CANTÚ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES REMITE LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL PRIMERO Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. LA SUSCRITA DIPUTADA ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 56 FRACCIÓN III, 87 Y 88, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA, A PROMOVER **INICIATIVA POR LA QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 172 BIS A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO**, BAJO LO SIGUIENTE: LA CONCILIACIÓN FAMILIAR, TAMBIÉN DENOMINADA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR, SE ENTIENDE COMO EL CONJUNTO DE POLÍTICAS, MEDIDAS Y ACCIONES ENCAMINADAS A ARMONIZAR LAS RESPONSABILIDADES LABORALES CON LAS RESPONSABILIDADES FAMILIARES Y PERSONALES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS, GARANTIZANDO QUE PUEDAN CUMPLIR CON AMBAS SIN QUE UNA INTERFIERA NEGATIVAMENTE CON LA OTRA. ESTE CONCEPTO, RECONOCIDO POR LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, CONSTITUYE UN DERECHO SOCIAL QUE FOMENTA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, INCREMENTA LA PRODUCTIVIDAD Y MEJORA EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS. EN MÉXICO, LA CONCILIACIÓN ENTRE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR REPRESENTA UN DESAFÍO SIGNIFICATIVO POR MUCHAS MADRES, PADRES Y Tutores. SEGÚN LA CUENTA SATÉLITE DEL TRABAJO NO REMUNERADO DE LOS HOGARES DE MÉXICO (CSTNRHM) 2023, ELABORADA POR EL INEGI, LAS MUJERES APOTARON 71.5% DEL VALOR ECONÓMICO DEL TRABAJO NO REMUNERADO DEL HOGAR, FRENTA AL 28.5% DE LOS HOMBRES. ESTA CARGA DESPROPORCIONADA LIMITA SU PARTICIPACIÓN PLENA EN EL MERCADO LABORAL Y RESTRINGE SU DESARROLLO PROFESIONAL. LA FALTA DE OPCIONES DE CUIDADO INFANTIL ACCESIBLES Y DE CALIDAD OBLIGA A QUE MUCHAS PERSONAS TRABAJADORAS ENFRENTEN DECISIONES DIFÍCILES

ENTRE SUS RESPONSABILIDADES LABORALES Y FAMILIARES. EN ESTE CONTEXTO, PERMITE QUE LOS MENORES ACOMPAÑEN A SUS MADRES, PADRES O TUTORES AL LUGAR DE TRABAJO, EN SITUACIONES EXCEPCIONALES, PUEDE SER UNA SOLUCIÓN TEMPORAL QUE ALIVIE ESTA CARGA Y PROMUEVA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. EJEMPLO DE ELLO LO PODEMOS VER EN ALGUNOS PAÍSES COMO ESTADOS UNIDOS EN DONDE ALGUNAS EMPRESAS HAN ADOPTADO PROGRAMAS FLEXIBLES, QUE PERMITEN A LOS TRABAJADORES LLEVAR A SUS HIJOS AL LUGAR DE TRABAJO EN SITUACIONES EXCEPCIONALES, SIEMPRE BAJO LINEAMIENTOS QUE MINIMICEN INTERRUPCIONES Y GARANTICEN SOBRE TODO LA SEGURIDAD DE LOS MENORES, LO QUE CONTRIBUYE A UNA MAYOR RETENCIÓN DE TALENTO Y A UN CLIMA LABORAL POSITIVO. ESTAS EXPERIENCIAS INTERNACIONALES EVIDENCIAN QUE, BAJO CONDICIONES ADECUADAS, LA PRESENCIA TEMPORAL DE MENORES EN EL LUGAR DE TRABAJO PUEDE SER BENEFICIOSA TANTO PARA LAS PERSONAS TRABAJADORAS COMO PARA LAS ORGANIZACIONES. SEGÚN LA ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO (ENOE) DEL PRIMER TRIMESTRE DEL 2022, UN TOTAL DE 11 MILLONES 348 MIL 113 MUJERES TRABAJADORAS REPORTARON NO TENER ACCESO A SERVICIOS DE GUARDERÍA NI A LICENCIAS PARA CUIDADOS MATERNALES, ALGO QUE NOS PREOCUPA Y POR LO QUE ESTAMOS PRESENTANDO ESTA INICIATIVA. POR OTRA PARTE, UN ESTUDIO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, INDICÓ QUE EL 78% DE LOS TRABAJADORES CONSIDERA QUE LA FALTA DE CONCILIACIÓN ENTRE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR AFECTA SU SATISFACCIÓN LABORAL Y, POR ENDE, SU PRODUCTIVIDAD. ESTOS DATOS SUBRAYAN LA NECESIDAD URGENTE DE IMPLEMENTAR POLÍTICAS QUE FACILITEN LA CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR, GARANTIZANDO EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS Y SU DESARROLLO PROFESIONAL. POR ESTA RAZÓN, PARA QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, ES FUNDAMENTAL QUE SE PERMITA QUE LOS MENORES ACOMPAÑEN A SUS MADRES, PADRES O TUTORES LEGALES AL LUGAR DE TRABAJO EN SITUACIONES EXCEPCIONALES, LO QUE SIN DUDA REPRESENTA UN PASO HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UN ENTORNO LABORAL MÁS INCLUSIVO, EQUITATIVO Y ADAPTADO A LAS NECESIDADES DE LAS FAMILIAS MEXICANAS. POR LO QUE CONSIDERAMOS QUE ESTA MEDIDA NO SOLO ALIVIARÍA LA CARGA DE CUIDADO QUE RECAE PRINCIPALMENTE EN LAS MUJERES, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUIRÍA A MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS, FORTALECIENDO ASÍ EL TEJIDO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL PAÍS. TÉCNICAMENTE, PERMITIR LA PRESENCIA TEMPORAL DE MENORES EN EL LUGAR DE TRABAJO PUEDE REDUCIR EL AUSENTISMO LABORAL, MEJORAR LA MORAL

Y EL COMPROMISO DE LOS EMPLEADOS Y FOMENTAR UN AMBIENTE DE TRABAJO INCLUSIVO Y FLEXIBLE. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, ES QUE SOLICITO QUE EL SIGUIENTE PROCESO LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA, EN SU MOMENTO SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PARA SU APROBACIÓN EL SIGUIENTE **ACUERDO.** **PRIMERO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO.** **ARTÍCULO ÚNICO.** - SE ADICIONA UN ARTÍCULO 172 BIS A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 172 BIS.** SE RECONOCE EL DERECHO DE LAS MADRES, PADRES O TUTORES A LLEVAR A SUS HIJOS MENORES DE EDAD AL LUGAR DE TRABAJO CUANDO NO DISPONGAN DE ALTERNATIVA PARA SU CUIDADO, SIEMPRE QUE SE CUMPLAN LAS SIGUIENTES CONDICIONES: A) SOLICITAR AUTORIZACIÓN PREVIA AL EMPLEADOR O SUPERVISOR INMEDIATO. B) ASEGURAR LA SUPERVISIÓN CONTINUA DEL MENOR POR PARTE DEL TRABAJADOR RESPONSABLE. C) RESTRINGIR LA PRESENCIA DEL MENOR EN ÁREAS QUE IMPLIQUEN RIESGO PARA SU SEGURIDAD O QUE PUEDAN AFECTAR LA PRODUCTIVIDAD LABORAL. D) ABSTENERSE DE PERMITIR LA PRESENCIA DE MENORES CON SÍNTOMAS DE ENFERMEDAD CONTAGIOSA. LAS EMPRESAS ESTARÁN FACULTADAS PARA ESTABLECER POLÍTICAS INTERNAS QUE REGULEN LA APLICACIÓN DE ESTE ARTÍCULO, RESPETANDO LOS DERECHOS RECONOCIDOS EN LEY. **TRANSITORIO. ÚNICO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL SIGUIENTE DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. **SEGUNDO.** - REMÍTASE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE QUE DIO ORIGEN PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES. MONTERREY, NUEVO LEÓN, AGOSTO DEL 2025. ES CUANTO".

C. PRESIDENTA: "**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO, SE TURNA LA PRESENTE INICIATIVA A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XXVI DEL CITADO ORDENAMIENTO.** ¿HAY ALGÚN OTRO DIPUTADO QUE DESEE PRESENTAR INICIATIVA?".

**C. SECRETARIA:** “LA DIPUTADA BREnda VELÁZQUEZ VALDEZ, DIPUTADA PRESIDENTA”.

**C. PRESIDENTA:** “ADELANTE DIPUTADA BREnda, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA. UN APLAUSO A LA ORADORA, QUE APARTE DE PRESENTAR INICIATIVA EL DÍA DE HOY ESTÁ CUMPLIENDO AÑOS. ¡FELICIDADES! BREnda”.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BREnda VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. CON SU VENIA, DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLES INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES. HOY, EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD, ME HONRA PRESENTAR ANTE ESTA SOBERANÍA UNA INICIATIVA QUE BUSCA TRANSFORMAR EL FUTURO DE NUESTROS JÓVENES, QUIENES SON LA FUERZA VITAL DE NUESTRA SOCIEDAD Y EL MOTOR DE CAMBIO PARA CONSTRUIR UN NUEVO LEÓN MÁS PRÓSPERO, INCLUSIVO Y JUSTO. LA PROPUESTA CONSISTE EN LA CREACIÓN DE CENTROS JUVENILES DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO, ESPACIOS DEDICADOS A FOMENTAR LA CREATIVIDAD, LA FORMACIÓN TÉCNICA Y EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR, BRINDANDO A NUESTRA JUVENTUD LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA DESARROLLAR SUS PROYECTOS Y GENERAR UN IMPACTO REAL EN NUESTRAS COMUNIDADES. SABEMOS QUE LOS JÓVENES DE NUEVO LEÓN ENFRENTAN MÚLTIPLES DESAFÍOS, DESDE EL DESEMPLEO Y LA INFORMALIDAD LABORAL, HASTA LA FALTA DE ACCESO A PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y APOYO PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS; SIN EMBARGO, PESE A ESTAS BARRERAS, SIGUEN SIENDO LOS AGENTES DE CAMBIO MÁS PODEROSOS QUE TENEMOS. ESTA REFORMA RESPONDE A ESA REALIDAD, OFRECIENDO OPORTUNIDADES CONCRETAS A QUIENES MÁS LO NECESITAN; PROPONEMOS UN MODELO QUE NO SÓLO IMPULSE A LOS EMPRENDEDORES, SINO QUE TAMBIÉN PROMUEVA LA IGUALDAD DE GÉNERO, FACILITE EL ACCESO A RECURSOS Y FORME A NUESTRA JUVENTUD EN LAS HABILIDADES CLAVES PARA EL PRESENTE Y EL FUTURO: TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO. CON ESTOS CENTROS, NUESTROS JÓVENES TENDRÁN ACCESO A ESPACIOS COLABORATIVOS, MENTORÍA ESPECIALIZADA Y APOYO FINANCIERO, PARA MATERIALIZAR SUS IDEAS. NO SE TRATA SÓLO DE DARLES UN EMPLEO, SINO DE DARLES EL PODER DE CREAR, INNOVAR Y TRANSFORMAR. ESTA ES UNA APUESTA PARA NUEVO LEÓN QUE CREA EN SU JUVENTUD, QUE LA PREPARE Y LA EMPODERE PARA COMPETIR Y TRIUNFAR EN UN MUNDO QUE CADA VEZ ES MÁS GLOBALIZADO; ES MOMENTO DE INVERTIR EN ELLOS, ES MOMENTO DE DARLES EL FUTURO QUE MERECEN. ES CUANTO”.

**C. PRESIDENTA: “DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUVENTUD, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XIV DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENTA. DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **EL SUSCRITO DIPUTADO CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LAS FINANZAS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY SE HAN CONVERTIDO EN UN AUTÉNTICO ASALTO AL BOLSILLO DE LOS CIUDADANOS. ACUDO ANTE ESTA TRIBUNA A PRESENTAR ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA FRENAR CUALQUIER INTENTO DE INCREMENTAR GRADUALMENTE A LAS TARIFAS DE AGUA Y DRENAJE. Y LO HAGO PORQUE ES EVIDENTE QUE ENTRE MÁS RECURSOS RECIBE ESTA DEPENDENCIA, MÁS INCOMPETENTE Y DISTANTE SE VUELVE DE LAS VERDADERAS NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS. LEJOS DE SER UN MODELO DE EFICIENCIA FINANCIERA, EL INCREMENTO DEL 11% EN SUS INGRESOS NO RESPONDE A UNA ADMINISTRACIÓN EJEMPLAR, SINO A UNA POLÍTICA SISTEMÁTICA DE TARIFAZOS QUE HA GOLPEADO DURAMENTE A LA POBLACIÓN, EN ESPECIAL A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES. NO HABLAMOS DE MEJORAS EN EL SERVICIO, SINO DE UNA ESTRATEGIA DE CARGAR SOBRE LAS FAMILIAS UN COSTO QUE REBASA INCLUSO LA INFLACIÓN, DISFRAZÁNDOLO DE “EFICIENCIA ADMINISTRATIVA”. DESDE EL 2022, LOS USUARIOS HAN PADECIDO INCREMENTOS

ACUMULADOS DE HASTA EL 70%. ESTA CIFRA, POR SÍ SOLA, ES ALARMANTE Y REVELA UN DESINTERÉS ABSOLUTO POR EL BIENESTAR ECONÓMICO DE LA CIUDADANÍA. EL ARGUMENTO OFICIAL DE QUE ESTOS AUMENTOS SE JUSTIFICAN POR LA CRISIS HÍDRICA DEL 2022 ES INSOSTENIBLE: LA EMERGENCIA SE CONVIRTIÓ EN PRETEXTO PARA IMPOSER CUOTAS EXCESIVAS, INCLUSO A QUIENES CONSUMEN MENOS DE 10 METROS CÚBICOS O MENOS, AÑADIENDO ADEMÁS UNA NUEVA CUOTA DE SANEAMIENTO. MIENTRAS ORGANISMOS COMO METRORREY O EL INSTITUTO DE MOVILIDAD ENFRENTAN DÉFICITS, AGUA Y DRENAJE QUIERE PRESUMIR DE NÚMEROS NEGROS, SIN EMBARGO, SU "BALANCE POSITIVO" SE SOSTIENE SOBRE UNA FÓRMULA DE COBRO DISEÑADA PARA EXPRIMIR LOS RECURSOS DE LA POBLACIÓN, NO PARA OFRECER UN MEJOR SERVICIO DIGNO. Y PARA COLMO, SE LES HA AUTORIZADO UN ENDEUDAMIENTO DE 2 MIL MILLONES DE PESOS, SIN QUE EXISTA CLARIDAD NI TRANSPARENCIA EN EL USO DE ESTOS RECURSOS PARA LAS OBRAS QUE TIENE QUE HACER EN ESTE AÑO. LOS DATOS NO MIENTEN: EL AUMENTO DE LOS INGRESOS DE AGUA Y DRENAJE, NO ES PRODUCTO DE UNA GESTIÓN BRILLANTE, SINO EL CASTIGO ECONÓMICO IMPUESTO A LOS USUARIOS, Y LO MÁS INDIGNANTE ES QUE, A PESAR DE ESTAS ALZAS, MILES DE FAMILIAS SIGUEN ENFRENTANDO CORTES DE AGUA, OBRAS INCONCLUSAS Y, SOBRE TODO, FUGAS DE DRENAJE SANITARIO QUE TARDAN MESES EN SER REPARADAS. ESTA SITUACIÓN DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, BAJO LAS RIENDAS DE JUAN IGNACIO BARRAGÁN, NO SOLO EXPRIMEN EL AGUA DE NUESTRAS PRESAS: EXPRIMEN TAMBIÉN EL BOLSILLO DE LAS FAMILIAS. POR ELLO, EXIGIMOS UNA GESTIÓN EFICIENTE, TRANSPARENTE Y SENSIBLE A LAS NECESIDADES CIUDADANAS, ASÍ COMO UN ALTO INMEDIATO A CUALQUIER POLÍTICA QUE SIGA GOLPEANDO LA ECONOMÍA DE LOS CONTRIBUYENTES. POR LO ANTES EXPUESTO, PROPONGO EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO.** **PRIMERO.** - LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. JUAN IGNACIO BARRAGÁN VILLARREAL, DIRECTOR DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES EVITEN EL INCREMENTO GRADUAL EN LAS TARIFAS DE AGUA Y DRENAJE A FIN DE DEJAR DE GOLPEAR EL BOLSILLO DE LOS CIUDADANOS. **SEGUNDO.** - LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. JUAN IGNACIO BARRAGÁN VILLARREAL, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE EN USO DE SUS

FACULTADES Y ATRIBUCIONES REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO DE LOS AUMENTOS GRADUALES EN LAS TARIFAS DE AGUA Y DRENAJE APLICADOS DESDE EL AÑO 2022 Y HASTA LA FECHA, DESGLOSANDO EL PORCENTAJE DEL INCREMENTO Y LA FECHA DE APLICACIÓN Y EL CONCEPTO TARIFARIO AFECTADO Y LA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE CADA UNO DE ELLOS, EN UN PLAZO DE NO MAYOR DE 15 DÍAS HÁBILES. ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMA EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES. PRESIDENTE, Y LE PIDO QUE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, PUEDA SER VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY QUIEN DESEE PARTICIPAR.

NO HABIENDO QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO**, POR MAYORÍA DE 5 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. LA SUSCRITA DIPUTADA ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, ASÍ COMO LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PRESENTAMOS ANTE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CONFORME A LO SIGUIENTE: EL ABANDONO DE VIVIENDAS EN NUEVO LEÓN SE HA CONVERTIDO EN UNA PROBLEMÁTICA CRECIENTE CON SEVEROS IMPACTOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y DE SEGURIDAD. DE ACUERDO CON EL INEGI, LAS VIVIENDAS DESHABITADAS AUMENTARON DE 2010 A 2020, UN 14% DEL PARQUE HABITACIONAL ESTATAL, LO QUE REPRESENTA QUE ENTRE EL 15 Y EL 20% DEL TOTAL DE LAS VIVIENDAS DEL ESTADO, SE ENCUENTRAN DESOCUPADAS, MUCHAS DE ELLAS EN ZONAS URBANAS CON ALTA DENSIDAD POBLACIONAL. EN LO REFERENTE A PROPIEDADES ADMINISTRADAS POR EL INFONAVIT, SE HA SEÑALADO QUE EXISTEN DESHABITADAS, DE LAS CUALES APROXIMADAMENTE EL 31% CORRESPONDEN A VIVIENDAS EN CARTERA VENCIDA Y ALREDEDOR DEL 69% SE MANTIENEN VACÍAS AUN CUANDO SUS PROPIETARIOS CONTINÚAN PAGANDO LOS CRÉDITOS. ADEMÁS, SE ESTIMA QUE CERCA DEL 80% DE ESTAS VIVIENDAS HAN SIDO OCUPADAS DE MANERA IRREGULAR. DE LOS MUNICIPIOS CON MAYOR INCIDENCIA DE ABANDONO, ESTÁN: JUÁREZ, GARCÍA, ZUAZUA, MONTERREY, PESQUERÍA, CIÉNEGA DE FLORES, EL CARMEN Y SALINAS VICTORIA, CON MÁS DE 30 MIL CASAS EN CONDICIÓN DE ABANDONO. CABE DESTACAR QUE DURANTE LA RECIENTE MESA METROPOLITANA DEL ESTADO, LOS ALCALDES MANIFESTARON LA URGENCIA DE REALIZAR UN CENSO INTEGRAL DE VIVIENDAS ABANDONADAS, CON EL QUE TODAVÍA NO CONTAMOS. EL ABANDONO DE VIVIENDAS NO SÓLO IMPLICA PÉRDIDAS DE VALOR INMOBILIARIO; TAMBIÉN GENERA INSEGURIDAD, VANDALISMO, PUNTOS DE RIESGO PARA LA SALUD PÚBLICA Y DETERIORO DEL ENTORNO URBANO. ESTE FENÓMENO IMPACTA NEGATIVAMENTE EN LA CALIDAD DE VIDA, LA COHESIÓN SOCIAL Y LA IMAGEN DE LAS CIUDADES. EXISTEN EXPERIENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE DEMUESTRAN QUE ES POSIBLE REVERTIR EL PROBLEMA MEDIANTE ESTRATEGIAS DE REHABILITACIÓN, REASIGNACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOCIAL DE LOS INMUEBLES, SIEMPRE Y CUANDO SE COMBINEN ACCIONES DE POLÍTICA PÚBLICA, INVERSIÓN FOCALIZADA Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL. POR LO ANTERIOR, RESULTA INDISPENSABLE QUE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA DE LOS

TRABAJADORES, EN ESTRECHA COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ÁREA METROPOLITANA Y PERIFÉRICA DE MONTERREY, IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA RESCATAR LAS VIVIENDAS EN ABANDONO, A FIN DE QUE ÉSTAS PUEDAN DESTINARSE NUEVAMENTE A FAMILIAS QUE LAS OCUPEN Y NECESITEN. CON ELLO, SIN DUDA SE PODRÁ CONTRIBUIR A MEJORAR LA IMAGEN URBANA, REDUCIR LOS FOCOS DE INSEGURIDAD Y FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL EN NUESTRAS COMUNIDADES. EN RAZÓN DE LO ANTES EXPUESTO, SOLICITO SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PARA SU APROBACIÓN EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO. ÚNICO. - LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, INFONAVIT, EN LA ENTIDAD PARA QUE DE MANERA COORDINADA CON LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA Y PERIFÉRICA DE MONTERREY, IMPLEMENTEN UN CENSO PÚBLICO ACTUALIZADO DE VIVIENDAS ABANDONADAS, Y DESARROLLEN E INSTRUMENTEN UN PROGRAMA INTEGRAL DE RECUPERACIÓN URBANA Y REHABILITACIÓN FÍSICA DE ESTOS INMUEBLES. MONTERREY, AGOSTO DEL 2025. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. EL GOBIERNO FEDERAL ACTUALMENTE SE ENCUENTRA HACIENDO GRANDES ESFUERZOS, BUSCANDO GARANTIZAR EL DERECHO A LA VIVIENDA DE TODAS LAS PERSONAS. DE HECHO, HACE ALGUNAS SEMANAS FUE PRESENTADO EL CENSO DE VIVIENDAS EMPROBLEMATAS POR EL INFONAVIT Y LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR; ADEMÁS, DE UNA SERIE DE ESTRATEGIAS QUE BUSCAN RECUPERAR Y REHABILITAR LAS VIVIENDAS ABANDONADAS PARA FACILITAR SU ACCESO A LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES. COMO YA LO ANUNCIARON EL DÍA DE AYER DISTINTOS ALCALDES, COMO EL DE ESCOBEDO Y GARCÍA, ESTA SITUACIÓN REPRESENTA UNA PROBLEMÁTICA GRAVE EN NUESTRO ESTADO; Y ES IMPORTANTE QUE LAS AUTORIDADES

APROVECHEN ESTOS INMUEBLES EN ABANDONO. ES POR ELLO, QUE EN ARAS DE APOYAR Y HACER MÁS EFICIENTE LA REALIZACIÓN DE ESTE CENSO EN NUESTRO ESTADO, ES INDISPENSABLE QUE LOS MUNICIPIOS COLABOREN, TODA VEZ QUE ELLOS SON QUIENES TIENEN LA ATRIBUCIÓN DE REALIZAR UN PADRÓN DE LOTES BALDÍOS Y CASAS DESOCUPADAS, QUE SIN LUGAR A DUDAS, SUMARÍA Y SIMPLIFICARÍA ESTE PROCESO. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL ACCESO AL DERECHO A LA VIVIENDA DE TODAS LAS PERSONAS, ES UNA PRIORIDAD PARA QUIENES REPRESENTAMOS A LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, Y UNA PRUEBA FERVIENTE, ES EL ANUNCIO DEL PROGRAMA VIVIENDA DEL BIENESTAR, EL CUAL CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE MÁS DE 20 MIL VIVIENDAS A TRAVÉS DE INFONAVIT EN TODO NUESTRO ESTADO. EN MORENA, ESTAMOS CONSCIENTES DE QUE LA VIVIENDA NO ES UN TEMA DE MERCADO, SINO UN DERECHO AL QUE TODOS DEBEMOS PODER ACceder Y SEGUIREMOS HACIENDO TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS HASTA GARANTIZAR ESTE DERECHO. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO**, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. **DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DE LA**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.**

HONORABLE ASAMBLEA: EN CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA MUNDIAL DE LA LACTANCIA MATERNA 2025 ESTABLECIDA DESDE 1992 POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD Y POR EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA, EN COLABORACIÓN CON LA ALIANZA MUNDIAL PRO LACTANCIA MATERNA, ESTE AÑO LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE LA SEMANA MUNDIAL DE LA LACTANCIA MATERNA HAN SIDO DIRIGIDAS A LOS PAÍSES BAJO EL LEMA DE "DAR PRIORIDAD A LA LACTANCIA MATERNA Y CREAR SISTEMAS DE APOYO SOSTENIBLES". POR PRINCIPIO, POR TAL MOTIVO, TANTO EL GOBIERNO FEDERAL, EL GOBIERNO ESTATAL Y LOS MUNICIPIOS, HAN VENIDO IMPULSANDO ACCIONES PARA CONECTAR LOS SISTEMAS DE APOYO Y CONTRIBUIR A CREAR UN ENTORNO REALMENTE SOSTENIBLE TANTO PARA BEBÉS COMO PARA MAMÁS. EN NUEVO LEÓN ESTO IMPLICA NO SÓLO INFORMAR A LAS MADRES SOBRE EL APOYO, SU PROPIO ROL EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS FAVORABLES PARA LACTAR, SINO TAMBIÉN ES UNA TAREA QUE TENEMOS EL CONGRESO DEL ESTADO CON LAS DEMÁS INSTITUCIONES DE GOBIERNO Y CON LA PROPIA SOCIEDAD CIVIL, SOBRE TODO, CON LAS ORGANIZACIONES DE SALUD Y CON LAS FAMILIAS PARA ATENDER A LACTANTES Y SUS MAMÁS, ESPECIALMENTE QUIENES VIVEN EN CONDICIÓN VULNERABLE O EN SECTORES URBANO-MARGINADOS. SE REQUIERE MANTENER UN APOYO CONTINUO EN MATERIA DE LACTANCIA MATERNA Y, SOBRE TODO, ACOMPAÑAMIENTO A LAS MAMÁS Y A SUS BEBÉS PARA CONSOLIDAR ESE ENTORNO SOSTENIBLE. COMO BIEN LO SEÑALA LA DIRECTORA DE LA ASOCIACIÓN INFANCIA PLENA, MARIANA VILLALOBOS ORTA, PRIORIZAR LA LACTANCIA MATERNA COMO UN DERECHO HUMANO SIGNIFICA CREAR PROGRAMAS COMUNITARIOS EN EL ÁMBITO FAMILIAR, PERO TAMBIÉN GRUPOS DE APOYO VIRTUALES PARA LAS MAMÁS EN EL PERÍODO DE AMAMANTAR. LAS MAMÁS PRIMERIZAS REQUIEREN EL APOYO EN INFORMACIÓN, YA SEA A TRAVÉS DE LECTURAS, DE VIDEOS, DE TESTIMONIOS, GRUPOS DE AUTOCUIDADO O ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO QUE FORTALEZCAN SU SALUD MENTAL, CONTROLEN SUS EMOCIONES Y DETONEN UNA CRIANZA SANA. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS: ES IMPORTANTE INFLUIR, INCLUIR EN LA AGENDA LEGISLATIVA PARA EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, EL TEMA DE LA LACTANCIA MATERNA, NO SOLO COMO UN DERECHO LABORAL POR SEIS MESES, SINO COMO UN DERECHO CONSTITUCIONAL. ES TIEMPO DE LEGISLAR POR JUSTICIA SOCIAL Y EQUIDAD DE GÉNERO PARA ESTABLECER EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE NUEVO LEÓN QUE LA LACTANCIA MATERNA SEA UN DERECHO HUMANO, UNIVERSAL, IMPREScriptible E INALIENABLE DEL BEBÉ Y DE SU MAMÁ.

ACTUALMENTE LA CONSTITUCIÓN SÓLO RECONOCE LA LACTANCIA MATERNA COMO UN DERECHO EN EL ÁMBITO LABORAL PÚBLICO Y PRIVADO, AL DISPONER QUE LAS MUJERES DURANTE EL PERÍODO DE LACTANCIA TENDRÁN DOS DESCANSOS EXTRAORDINARIOS POR DÍA, DE MEDIA HORA CADA UNO PARA ALIMENTAR A SU HIJO O HIJA, ADEMÁS DE DISFRUTAR DE ASISTENCIA MÉDICA Y OBSTÉTRICA, DE MEDICINAS, DE AYUDA PARA LA LACTANCIA Y DE SERVICIOS DE GUARDERÍA. EN GRAN MEDIDA, TALES DISPOSICIONES YA LAS ESTABLECE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN, APOYO Y PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA DEL ESTADO, VIGENTE DESDE EL 20 DE ENERO DEL 2016, LA CUAL PROMOVIMOS COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, CON BASE AL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ. A CASI DIEZ AÑOS DE PROMULGADA LA LEY, NUESTRO ESTADO CUENTA CON UNA RED DE 105 LACTARIOS INSTALADOS CERCA DE PLAZAS MUNICIPALES, DE CLÍNICAS Y HOSPITALES, CENTROS COMUNITARIOS Y ESTACIONES DE METRORREY, MEDIANTE EL PROGRAMA "ALIMENTAR CON AMOR" QUE ENCABEZA LA TITULAR DE AMAR A NUEVO LEÓN, SIN CONTABILIZAR LOS QUE SE HAN INSTALADO EN CENTROS LABORALES Y EDUCATIVOS, ASÍ COMO 37 BANCOS DE LECHE HUMANA ACTIVOS A TRAVÉS DEL IMSS-BIENESTAR Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO. CONSAGRAR LA LACTANCIA MATERNA EN LA CONSTITUCIÓN SERÁ UN HECHO HISTÓRICO PARA LOS SECTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS DE NUESTRO ESTADO, PARA QUE SE TENGA LA OBLIGACIÓN DE PROVEER LA PROTECCIÓN, APOYO, PROMOCIÓN A LA LACTANCIA MATERNA Y, SOBRE TODO, LACTARIOS Y TIEMPO PARA CUMPLIR CON LA NUTRICIÓN ADECUADA, LA CRIANZA SANA Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS Y LOS LACTANTES, ASÍ COMO LA SALUD DE LAS PROPIAS MADRES. EN VIRTUD QUE EL 17 DE ABRIL DEL 2023 LA ASOCIACIÓN INFANCIA PLENA Y LAS DIPUTADAS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL DE LA PASADA LEGISLATURA PRESENTARON INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE LACTANCIA MATERNA, Y DEBIDO A QUE EL 14 DE OCTUBRE DEL 2024 LAS DIPUTADAS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO PROMOVIERON UNA INICIATIVA SIMILAR SUSCRITA POR LA PRIMERA DAMA DEL ESTADO Y TAMBIÉN POR UNA SERVIDORA, FUERON TURNADAS A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, POR LO CUAL, RESPETUOSAMENTE SOLICITO, DIPUTADA PRESIDENTA, PONGA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.**- EN EL MARCO DE LA SEMANA MUNDIAL DE LA LACTANCIA MATERNA 2025, LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UNA EXCITATIVA A

LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA PARA QUE SE INCLUYA DENTRO DE LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA PARA EL PRIMER PERÍODO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SE DICTAMINE Y SOMETA AL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO LAS INICIATIVAS DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE LACTANCIA MATERNA, COMO UN DERECHO HUMANO, UNIVERSAL, IMPREScriptible e INALIENABLE DE LA MADRE Y DE SU BEBÉ. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY QUIEN DESEE PARTICIPAR.

NO HABIENDO QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA LORENA DE LA GARZA, PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO. **EL SUSCRITO,**

**DIPUTADO JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LO SIGUIENTE: HAY UN PROYECTO SUMAMENTE IMPORTANTE EN PUERTA PARA NUESTRO PAÍS, PERO PARTICULARMENTE PARA NUESTRO ESTADO, QUE ES EL TREN DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LAREDO. ESTE ES UN PROYECTO QUE INVOLUCRA MÁS DE \$40 MIL MILLONES DE PESOS EN INVERSIÓN PARA CREAR ESTE TREN QUE VA A SER MÁS RÁPIDO QUE LOS QUE LLEGARON A VIVIR O SUBIRSE NUESTROS PADRES O NUESTROS ABUELOS, ES UN PROYECTO PRIORITARIO DE LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM, Y ESTO, ¿QUÉ DEMUESTRA? PRIMERO, QUE CREE EN NUEVO LEÓN; CREE QUE, EN QUE NUESTRO ESTADO TIENE MUCHO POTENCIAL PARA SEGUIR SIENDO LÍDERES EN COMERCIO, SEGUIR SIENDO ESTA PLATAFORMA LOGÍSTICA DE EXPORTACIÓN A ESTADOS UNIDOS Y AL MUNDO. RECORDEMOS QUE EL CRUCE CON LAREDO ES EL NODO COMERCIAL LOGÍSTICO MÁS IMPORTANTE PARA NUESTRO PAÍS CON NUESTRO PRINCIPAL SOCIO COMERCIAL QUE TAMBIÉN ES EL PRINCIPAL CONSUMIDOR DEL MUNDO QUE SON LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA; ENTONCES, LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE TREN VA A SER SUMAMENTE IMPORTANTE, PRIMERO: VA A DESFOGAR EL TRÁFICO QUE HAY EN MUCHÍSIMAS CARRETERAS; SEGUNDO: UN TEMA DE SEGURIDAD, PUES VA A SER MÁS SEGURO MOVERSE TANTO POR CUESTIONES VIALES COMO TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA A LO LARGO Y ANCHO DEL ESTADO Y DE LA REGIÓN; TAMBIÉN VA A TRAER A MUCHÍSIMAS PERSONAS QUE VAN A LLEGAR A NUEVO LEÓN, A MONTERREY, A HACER A NEGOCIOS, A INVERTIR, Y POR QUÉ NO, TAMBIÉN CON FINES TURÍSTICOS: TURISMO MÉDICO, TURISMO RECREATIVO, TURISMO ECOLÓGICO, ENTRE OTROS TIPOS. PORQUE POR ESO ES IMPORTANTE NO SOLO EL RECONOCER ESTE ESFUERZO, SINO TAMBIÉN EL BUSCAR EL QUE SE INVITE AL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LOS MUNICIPIOS INVOLUCRADOS A QUE SE SUMEN A ESTE PROYECTO Y ¿CÓMO SE PUEDEN SUMAR? AUNQUE SI BIEN LA FEDERACIÓN VA A PONER TODO EL DINERO, TODO EL ESFUERZO PARA QUE ESTA OBRA SE REALICE Y SE LLEVE A CABO, HAY UNA PARTE MUY IMPORTANTE QUE TIENE QUE VER CON LA SEÑALÉTICA, LA SEÑALIZACIÓN ALREDEDOR DE ESTAS OBRAS, Y YA QUE ESTÉN TERMINADAS PARA QUE LA GENTE SEPA CÓMO LLEGAR A LAS ESTACIONES Y TAMBIÉN QUE HAYA TODAS LAS PREVISIONES NECESARIAS EN CUESTIÓN DE SEGURIDAD. SEGUNDO: HABLANDO DE UN TEMA DE MOVILIDAD, UN TEMA

ESTATAL, PUES QUÉ RUTAS DE CAMIÓN O DE TRANSPORTE PÚBLICO SE VAN A CONECTAR Y VAN A PODER DEJAR PERSONAS EN ESAS ESTACIONES; Y, QUÉ PUBLICIDAD SE LE VA DAR AL PROYECTO, SOBRE TODO RUMBO A SU FUTURA INAUGURACIÓN, ¿PARA QUÉ?, PARA QUE NUESTRO ESTADO SAQUE TODO EL POTENCIAL DE ESTA INVERSIÓN MULTIMILLONARIA QUE NUNCA SE HABÍA HECHO EN NUESTRO ESTADO EN UN TEMA DE TRENS QUE ES ALGO QUE ESTÁ EN EL TINTERO DESDE HACE DÉCADAS ¿NO? EL QUE NUEVO LEÓN TENGA ESTE TIPO DE TRENS QUE NOS CONECTEN CON NUESTRO PRINCIPAL SOCIO COMERCIAL, Y PUES ES ALGO QUE APLAUDIMOS. LE AGRADECIMOS A LA PRESIDENTA SU APOYO Y PRESENTAMOS ESTE SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. **ÚNICO.** – LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE GARCÍA, SANTA CATARINA, MONTERREY, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, GENERAL ESCOBEDO, SALINAS VICTORIA, EL CARMEN, VILLALDAMA, BUSTAMANTE, LAMPAZOS DE NARANJO, ANÁHUAC Y DEMÁS AYUNTAMIENTOS IMPACTADOS, QUE EN CONJUNTO CON EL GOBIERNO FEDERAL IMPLEMENTEN UNA MESA DE COORDINACIÓN, CON EL OBJETIVO DE ELABORAR Y PRESENTAR, EN UN PLAZO NO MAYOR A 90-NOVENTA DÍAS NATURALES, UN PROGRAMA ESTATAL DE ADECUACIONES VIALES Y ECONÓMICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL TRAMO QUE ATRAVIESE EL ESTADO, EL CUAL CONTEMPLE: 1. TODAS LAS MEDIDAS DE INTERVENCIÓN Y ADECUACIÓN VIAL CON RESPECTO AL PASO DEL TREN CIUDAD DE MÉXICO - NUEVO LAREDO, CON SU ESTIMACIÓN PRESUPUESTAL Y COMPETENCIA AL RESPECTO DE CADA ENTE INVOLUCRADO. 2. MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN A LA CIUDADANÍA POR IMPACTO A NEGOCIOS Y COMERCIOS. 3. CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA SOBRE LA OBRA. Y 4. MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEÑALÉTICA NECESARIAS, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS HABITANTES QUE CIRCULEN EN LOS PUNTOS DE LA OBRA Y SUS ALREDEDORES. ES CUANTO. Y, PRESIDENTA, SOLICITO ESTE ASUNTO PUEDA VOTARSE EN ESTE MOMENTO, SI ES TAN AMABLE”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY QUIEN DESEE PARTICIPAR.

NO HABIENDO QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL C. **DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO**, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2025.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.

7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON DIEZ MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA MIÉRCOLES VEINTE DE AGOSTO DE 2025. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA  
Por M. de Ley:

DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES